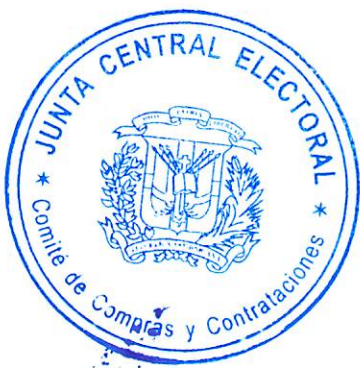




ACTA No.CCC-102-2023

Siendo las doce y veinte minutos de la tarde (12:20 P.M.) del día veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), en la Nave Nueva se reúne en su Salón de Reuniones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; MAYRA ROSA FONDEUR GOMEZ, Encargada de Planificación, en representación del Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública, y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Informe de evaluación de las Propuestas Económicas (presupuesto y análisis de costo) de los proponentes habilitados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0026, destinado a la reconstrucción y remodelación de la nave adquirida a Paraíso Industrial.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, de inmediato instruye a la secretaria a dar inicio al procedimiento correspondiente para el conocimiento del referido informe.

Antecedentes:

La secretaria informa que mediante el Acta de Validación No. CCC-92-2023, de fecha siete (7) del mes de julio del año en curso, se conoció el informe de evaluación de las Propuestas Técnicas rendido por la Dirección de Infraestructura Física, donde las empresas **Zoec Civil, Constructora Retro, Constructora Serconsa, Movexco Constructora y Toralco**, resultaron “Oferentes Inhabilitados” para la apertura de propuestas económicas, de acuerdo a las razones expuestas en la referida acta.

Las empresas **Incover, Grupo KP9 y Construnove**, resultaron “Oferentes Habilitados” para la apertura de propuestas económicas, de acuerdo a la tabla de puntuación alcanzada por cada oferente, la cual se muestra a continuación:

Criterios de ponderación	Incover	Grupo KP9	Construnove
Acreditación y solvencia	10	9	9
Resumen ejecutivo de la empresa	13	10.17	10.5
Propuesta técnica	32	32	32
Propuesta Económica (presupuesto, análisis de costo)	P E N D I E N T E		
Puntuación acumulada	55	51.17	51.50

La apertura de las propuestas económicas “Sobre B” (presupuesto y análisis de costo) de los oferentes **Incover, Grupo KP9 y Construnove**, se llevó a cabo el día doce (12) del mes de julio del año en curso, mismas que se enviaron para fines de análisis y evaluación a la Dirección de Infraestructura Física, la cual remitió el informe que se muestra a continuación: (el informe pasa a la página siguiente)

M
E
B.B.P.
h
Inf. -
Q



Un siglo de historia

Dirección de Infraestructura Física

Santo Domingo, D. N.
19 de julio del 2023

DIF- No.0445/23.-

Para : Señor
Luis Mora Guzmán,
Presidente Comité de Compras y Contratación.
Su despacho. -

Atención : Señora
Elizabeth Amaro
Coordinadora Comité de Compras y Contratación

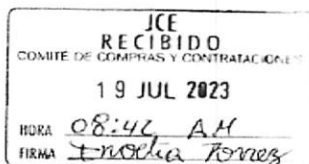
Distinguido Sr. Mora:

Cortésmente, en atención a la comunicación No. CCC-517-2023, estamos remitiéndole los resultados de la evaluación económica, del proyecto de reconstrucción y remodelación de la nave Paraíso Industrial (Logística Electoral), para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin más sobre el particular, le saluda,

Atentamente,

Ramón Antón Mueses Estrada,
Director de Infraestructura Física
DIF/RAME/ynps
Anexo: Com-0062-23 d/f 18/07/2023.



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección de Infraestructura Física
Santo Domingo D.N.
18 de Julio 2023

Com. 0062-23

Al: **Ramón A. Mueses Estrada**
Director de Infraestructura Física
Su Despacho

Asunto: **Remisión Resultados de la Evaluación Económica**
Proyecto de reconstrucción y remodelación de la nave adquirida Paraíso Industrial (logística Electoral).

Distinguido Director:

Después de saludarles, le estamos retornando los resultados propuestos de los expedientes con las evaluaciones económica solicitada para los oferentes:

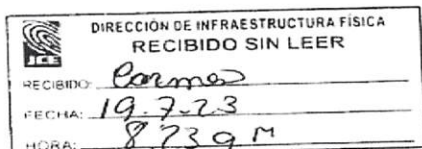
- INCOVER;
- CONTRUNOVE
- GRUPO KP9;

Estas Propuestas económicas fueron presentadas por las empresas señaladas, como parte de los documentos a ser evaluados para el proceso de comparación de precio de referencia JCE-CC-CP-2023-0026, realizado por el Comité de Compra y Contrataciones de la JCE, en las cuales se asignaron las puntuaciones correspondientes a cada oferente según la matriz de evaluación establecido por este comité.

Cada empresa se ha evaluado acorde al pliego de condiciones de este proceso, asignando puntuaciones según las documentaciones presentadas en sus propuestas.

Para asignar los puntos que se presentan en esta evaluación y que se proponen a este comité, se observaron cada uno de los renglones descritos y se les asignaron las puntuaciones a cada uno de los oferentes de acuerdo a los detalles de los documentos que se recibieron por parte del comité de licitaciones.

Más adelante presentamos la ponderación de cada uno de los oferentes y explicamos donde se realizaron las omisiones en las que sustentamos nuestra propuesta de asignación de puntuación.



Av. Gregorio Luperón esq. Calle D, Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-518.2111
www.jce.gob.do



OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA PRESENTACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS A SER
CONSIDERADAS POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES.

INCOVER:

Presupuesto:

Las partidas 26.03, 29.01, 44.01, 44.08, 46.16, 48.09 y 48.10, no existe coincidencias entre los análisis de costos con el precio unitario del presupuesto.

Por lo antes expuesto recomendamos no sea ponderada su oferta económica, debido a que en el pliego expresa que: Quedaran rechazadas las propuestas en las que no existan coincidencias del precio de las partidas en el presupuesto con el análisis de costo.

CONTRUNOVE:

Presupuesto:

Esta empresa presenta la propuesta económica mas baja de las consideradas para esta evaluación, por lo tanto, según lo especifica el pliego de condiciones, obtiene una puntuación de 15 puntos.

Análisis de costo:

En las partidas civiles 14.03, 18.04 y 22.01, sus análisis de costos no están colocados en el mismo orden del presupuesto.

Aunque existen partidas que se repiten, cuando se verifica la secuencia de los Items del presupuesto comparados con los análisis de costos, se omite la secuencia y solo permite la ubicación de estos items en otros espacios fuera del orden de los análisis comparados con el presupuesto.

En lo concerniente a la evaluación referente a la organización y formalidad conforme al items del presupuesto, proponemos que se le asigne la puntuación de 2 puntos de 4 ponderados en este pliego, por las condiciones observadas y descritas anteriormente.

En la partida 18.03, no presenta en sus análisis el desglose de materiales y mano de obra. Solo colocan el precio por M2 con el nombre de la partida.

En las partidas de climatización y sistema de potencia, en los análisis de costos la empresa solo coloca la descripción y se limita a colocar la misma partida del presupuesto, sin el debido desglose de materiales y mano de obra que debe contener el análisis de costos.

En lo concerniente a correspondencia de materiales de análisis de costos con especificaciones técnicas entregadas en la propuesta, esta empresa cumplió con estos requerimientos por tanto se propone asignar 3 Puntos.



En las partidas 48.01, 48.02, 48.03, 48.08, 48.09, 48.10, 49.1, 49.6 y 49.7, la empresa no presenta en sus análisis el desglose de materiales y mano de obra, solo colocan el precio con el nombre de la partida. Por esto, en lo concerniente a la evaluación referente a la descripción correcta de mano de obra y materiales, ponderamos y proponemos se le asigne la puntuación de 3 puntos de 5, por lo expuesto anteriormente.

En las partidas 48.04, 48.05, 48.06, 48.07 y 49.4, en la descripción de la partida del presupuesto se colocan materiales y tuberías en EMT y dentro de sus análisis colocan dichas tuberías en PVC, estos materiales tienen precios distintos en el mercado.

En lo concerniente a la evaluación referente a la correspondencia de los costos analizados con los del mercado y correspondencia de la mano de obras con los costos colocados por la institución que norma los mismos. Ponderamos y proponemos se le asigne una puntuación de 2 puntos de 5 puntos que contiene el ítem por lo expuesto anteriormente.

La empresa no presenta evidencias que prueben que las partidas que se colocan en los análisis de costos corresponden a los precios presentados, por lo ponderamos y proponemos se le asigne una puntuación de 0 de 3 puntos que contiene el ítem.

GRUPO Kp9:

Presupuesto:

Para el calculo del valor del presupuesto se utilizo la formula descrita en el pliego, que es la siguiente:

PPI = Puntuación presupuesto individual.

$PPI = 15 \times \text{menor presupuesto} / \text{presupuesto individual}$.

Según los precios presentados se obtiene el siguiente resultado:

$PPI = 15 \times 23,482,603.01 / 25,991,611.17$

Para un resultado de esta empresa de 13.55 puntos, lo cual proponemos al comité se asigne a esta empresa.

Análisis de costos:

Este oferente presenta formalidad y organización completa de los análisis de costos comparados con el presupuesto, es este sentido se propone asignar la puntuación de los 4 puntos ponderados en la plantilla de evaluación.

En la partida electromecánica 50.06, el oferente en sus análisis de costos describe de manera genérica los dispositivos breakers y supresor de pico sin colocar los costos individuales de estos dispositivos, lo cual constituye un error dentro



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección de Infraestructura Física

de la presentación de los análisis. Por tanto, en el ítem de la evaluación sobre la descripción correcta de mano de obra y materiales, ponderamos y proponemos se le asigne una puntuación de 4.5 puntos de 5.

En la partida 49.06, la empresa en los análisis de costos las partidas de materiales correspondiente a las rejillas 50mm x 20mm x 3048mm presenta un precio de RD\$ 3,402.39 diferente a la partida 49.08 siendo esta la misma descripción del material. En este sentido, en lo que concierne a: Correspondencia de los costos analizados con los de mercado y correspondencia de la mano de obras con los costos colocados por la institución que norma los mismos, ponderamos una evaluación de 4.5 puntos de 5 puntos que contiene el ítem por lo antes expuesto.

La empresa no presenta evidencias que prueben que las partidas que se colocan en los análisis de costos corresponden a los precios presentados, por lo ponderamos y proponemos se le asigne una puntuación de 0 de 3 puntos que contiene el ítem.

En lo concerniente a correspondencia de materiales de análisis de costos con especificaciones técnicas entregadas en la propuesta, esta empresa cumplió con estos requerimientos por tanto se propone asignar 3 Puntos.

Lo
A
m.s.



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección de Infraestructura Física

CUADRO DE HABILITACION CON PORCENTAJES DE ASPECTOS ECONOMICOS Y PUNTUACION TOTAL OBTENIDA.

A continuación, se muestra un cuadro donde se presenta los porcentajes obtenidos en los aspectos económicos por cada uno de los oferentes.

PUNTUACION PARA EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

PROYECTO: RECONSTRUCCION Y REMODELACION AREA DE LOGISTICA ELECTORAL NAVE PARAISO INDUSTRIAL
LOCALIZACION: AV/ISABEL AGUIAR
PROPIETARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PONDERACIONES		EVALUACION ASPECTOS ECONOMICOS		
Criterio de ponderacion	Peso de Ponderacion	Consideraciones	1-GRUPO Kp9	2-CONTRUNOVI
Oferta Economica	35 Puntos	*Presupuesto (menor oferta): 15 Puntos -Este estara sujeto a la valoracion del analisis de costos.	13.55	15.00
		*Analisis de costo: (Total 20 Puntos)	16.00	10.00
		-Formalidad y organizacion conforme al item presupuestado (4 Puntos).	4.00	2.00
		-Descripcion correcta de mano de obra y materiales (5 puntos).	4.50	3.00
		-Correspondencia de los costos analizados con los de mercado y correspondencia de la mano de obras con los costos colocados por la institucion que norma los mismos (5 Puntos).	4.50	2.00
		-Presentacion de evidencia que prueben que las partidas que se colocan en los analisis de costos corresponden a los precios presentados (3 Puntos).	0.00	0.00
		-Correspondencia de materiales de analisis de costo con especificaciones tecnicas entregadas (3 Puntos).	3.00	3.00
		Observaciones: *Quedara rechazada la propuesta en que no exista coincidencia del precio de la partida en el presupuesto con el analisis de costo. *Las omisiones de analisis de partidas del presupuesto no seran considerada y su propuesta sera rechazada.		
		EVALUACION ASPECTOS ECONOMICOS	29.55	25.00
		PORCENTAJE (%) PROPUESTAS ECONOMICAS	84.43%	71.43%

te
m.s.
fo

M
es
BOP.
h
chf.
B



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Dirección de Infraestructura Física

Saludos cordiales,

Ing. Miguel A. Sosa.

Ing. Francis Jimenez.

Ing. Jose Cespedes.

Ing. Luis Oviedo Campo

Anexo: tabla de Evaluación

El informe de evaluación arroja que existen inconsistencias en varias partidas del presupuesto y el análisis de costo presentado por la empresa **Incover**, señalando las partidas 26.03, 29.01, 44.01, 44.08, 46.16, 48.09 y 48.10, indicando que no existen coincidencias entre sí; en tal sentido, su propuesta no será ponderada en virtud de lo que establecen las bases del concurso, que reza de la manera siguiente:

“Quedará rechazada la propuesta en que no exista coincidencia del precio de las partidas en el presupuesto con el análisis de costo.”

En virtud del informe de evaluación, para fines de consulta y aclarar dudas sobre dichas inconsistencias, el Comité consultó vía telefónica al Ing. Miguel A. Sosa, Dirección de Infraestructura Física, el cual rindió las explicaciones de lugar.

En relación a la puntuación de las propuestas económicas, esta tiene una ponderación general de treinta y cinco (35) puntos, divididos en quince (15) puntos para el presupuesto y veinte puntos (20) el análisis de costo, tal como se indica en la convocatoria y bases del concurso en el cuadro de la matriz siguiente:

Criterios de Ponderación	Peso de ponderación	Consideraciones
Oferta económica	35 puntos	• Presupuesto (menor oferta): 15 puntos. - Este estará sujeto a la valoración del análisis de costos. • Análisis de costo: (20 puntos) - Formalidad y organización conforme al ítem presupuestado (4 puntos). - Descripción correcta de mano de obra y materiales (5 puntos). - Correspondencia de los costos analizados con los de mercado y correspondía de la mano de obra con los costos colocados por las instituciones que norman los mismos (5 puntos). - Presentación de evidencia que prueben que las partidas que se colocan en los análisis de costos corresponden a los precios presentados (3 puntos). - Correspondencia de materiales de análisis de costo con especificaciones técnicas entregadas (3 puntos). Observaciones: • Quedará rechazada la propuesta en que no exista coincidencia del precio de las partidas en el presupuesto con el análisis de costo. • Las omisiones de análisis de partidas del presupuesto no serán consideradas y su propuesta será rechazada.

En relación a la puntuación del presupuesto, las bases del concurso establecen lo siguiente:

“Se otorgarán quince (15) puntos al presupuesto de menor precio de los presupuestos que califiquen. La determinación del menor precio estará sujeta a su verificación, conjuntamente con el análisis de costo.

La puntuación de los demás presupuestos se determinará utilizando la siguiente fórmula:

$$PPI = \text{Puntuación presupuesto individual.}$$
$$PPI = 15 \times \text{menor presupuesto / presupuesto individual.}”$$

A continuación, el cuadro con los presupuestos presentados:

Oferente	Presupuesto	Posición
Construnove	23,482,603.01	1
Grupo KP9	25,991,611.17	2

Para poder distribuir la puntuación en virtud del menor presupuesto, se debe determinar si el mismo cumple con todos los requerimientos y si el contenido se corresponda con lo presentado en el análisis de costo; en tal sentido, el informe rendido por los técnicos arroja que ambos presupuestos cumplen con lo requerido y especificado en el las bases del concurso.

En ese orden, a continuación, se presenta el cuadro con la puntuación alcanzada por los presupuestos presentados por los oferentes que cumplieron:

Oferente	Presupuesto	Puntuación	Posición
Construnove	23,482,603.01	15	1
Grupo KP9	25,991,611.17	13.55	2

Con relación a la puntuación alcanzada en cada renglón, de acuerdo a la ponderación de los análisis de costo de cada oferente, se presenta el cuadro siguiente:

ANÁLISIS DE COSTO (20 PUNTOS)			
Consideraciones	Valoración (Puntos)	Grupo KP9	Construnove
Formalidad y organización conforme al ítem presupuestado.	4	4	2
Descripción correcta de mano de obra y materiales.	5	4.5	3
Correspondencia de los costos analizados con los de mercado y correspondencia de la mano de obra con los costos colocados por las instituciones que norman los mismos.	5	4.5	2
Presentación de evidencia que prueben que las partidas que se colocan en los análisis de costos corresponden a los precios presentados.	3	0	0
Correspondencia de materiales de análisis de costo con especificaciones técnicas entregadas.	3	3	3
PUNTUACIÓN	20	16	10

A continuación, la puntuación alcanzada, en cuanto al presupuesto y el análisis de costo:

Oferentes	Oferta Económica		Puntuación
	Presupuesto	Análisis de costo	
Construnove	15	10	25
Grupo KP9	13.55	16	29.55

Con relación a la ponderación de las ofertas de cada oferente en lo que respecta a las puntuaciones alcanzadas en cada renglón, las bases del concurso indican lo citado a continuación:

“Determinación del mejor presupuesto evaluado.

Para determinar la mejor oferta, se utilizará la fórmula citada a continuación:

$$Puntuación\ Total\ Individual = PDASi + PREi + PPTi + POEi$$

PDASi = Puntuación Documentos de Acreditación y Solvencia individual.

PREi = Puntuación resumen ejecutivo.

PPTi = Puntuación propuesta técnica individual.

POEi = Puntuación oferta económica individual.

La mejor propuesta será aquella con la mayor Puntuación Total Individual.”

A seguida, se presenta el cuadro con la puntuación alcanzada en cada renglón por cada uno de los oferentes:

M
ES
PP
PP
L
Inf.
B

